

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2207/21.-

Ramallo, 19 de agosto de 2021

VISTO:

Los baches profundos en las calles Campaña del Desierto e Iribas; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Campaña del Desierto debido a su deterioro genera graves inconvenientes de transitabilidad, tanto a los vehículos que por allí circulan como a los vecinos y vecinas que habitan en el lugar;

Que la calle Iribas presenta baches y esencialmente en la intersección con calle Traverso;

Que muchos vecinos/as recorren esas calles con el fin de dirigirse al Club Defensores de Belgrano debido a que llevan a sus hijos a entrenar en la cancha de esa Institución;

Que se debe solucionar esas arterias, esencialmente Campaña del Desierto, debido a que su intransitabilidad genera graves inconvenientes de traslación a los vecino/as que viven en la zona;

Que además del deterioro de las calles se observa falta de luminarias y otras sin funcionar, tornándolo en un lugar oscuro razón por lo cual constituye un peligro para los habitantes del lugar.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solucione los baches de calle Campaña del Desierto y de la calle Iribas, como asimismo proceda a la colocación de luminarias con el propósito de mejorar la transitabilidad e iluminación de las arterias mencionadas.----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal ----- y a los medios de comunicación local.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE